

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

55870 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Madrid

Anuncia:

1.- Que en el procedimiento 347/2018, con fecha 13/11/18, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a don Alejandro Novo López, con DNI 05272432G, y domicilio en c/ Clavel, 25, de Boadilla del Monte (Madrid).

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es doña Marta Lazaro Palmero, con domicilio postal en P.º de la Castellana, 179, 1.ª planta, de Madrid, y dirección electrónica marta_lazara@icam.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 20 de noviembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Enrique Calvo Vergara.

ID: A180069441-1